

uys. mio y m. d. nro. Allandome con la orden
 desta Villa Comon Nro. Preeminente para
 Remiti el poder ad. nro. que lleva el Portador
 para efeto de locumar el Encanero de Sal. Su
 phico Coma Sessiana admnistrle y locumar el
 Encanero por lo correspondiente aelque ase
 aderes el Encanero de esta Villa de diez Siet e. S. Lm. a Sal
 lo por ocho. por ano a dentro su Cora Veindad y el
 portador lo es Mathias de la Calle Trinidad
 del poder Otorgara la e. de maso del Supu
 to de los omes y Sessane favorezer a esta
 Villa e suplicandole ari bien el bien despach
 Lien or. Or. llena los Lumenos y quaren
 de Ldos Nales Lm. del Arco de Sal de
 Navidad del a. proximo pasado y deue
 da Villa e de quere pero Cansa e pag
 Comn ordenes. Enagrad a N. J. de
 onda porcuo Mayo 15 de 1122



San Vicente Juan Parra Fernandez